Barranquilla, 23 de octubre de 2023

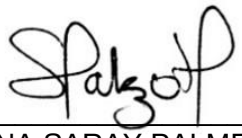
MARIA LLINAS BERMEJO
Supervisor
Ciudad

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES No. 08 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE SEPTIEMBRE AL 22 DE OCTUBRE DE 2023.

Cordial Saludo.

Con la presente hago entrega del informe de actividades **No. 08** correspondiente al PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE SEPTIEMBRE AL 22 DE OCTUBRE DE 2023**,** de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios No. **CD-58-2023-0519** cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES.

Atentamente,



LIANA SARAY PALMEZANO MAESTRE
C.C 1.140.841.507 de Barranquilla

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME NUMERO	**08**
CONTRATISTA	**LIANA SARAY PALMEZANO MAESTRE**
IDENTIFICACION	**1.140.841.507**
CONTRATO No.	**CD-58-2023-0519**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993..
SUPERVISOR	**MARIA LLINAS BERMEJO**
DEPENDENCIA	SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
PERIODO DE ACTIVIDADES	DESDE EL 23 DE SEPTIEMBRE AL 22 DE OCTUBRE DE 2023

INFORME

- Asesoré profesionalmente en la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, a través de la verificación de los perfiles y las propuestas que corresponden a los posibles proveedores o prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para los distintos programas de la dependencia.
-

	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	PERFIL	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCION
1	72.251.462	PEDRO FIGUEROA CASTILLO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	Bachiller con experiencia mínima de dieciséis (16) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Brindar acompañamiento a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades relacionadas con el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Barranquilla. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. Velar por el correcto desarrollo de las actividades y eventos, manteniendo el ambiente propicio para la realización de las actividades deportivas, con la finalidad de fortalecer los estilos de vida saludables y generar espacios de ocio. Brindar apoyo en el manejo y archivo de la documentación física y digital que corresponde a la programación, ejecución y control de las actividades desarrolladas en virtud del proyecto denominado Aprovechamiento del Tiempo Libre.	hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
2	1.140.887.459	DUVAN ALEXANDER RIVERA PEREZ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	Bachiller con experiencia mínima de dieciséis (16) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Brindar acompañamiento a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades relacionadas con el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Barranquilla. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. Velar por el correcto desarrollo de las actividades y eventos, manteniendo el ambiente propicio para la realización de las actividades deportivas, con la finalidad de fortalecer los estilos de vida saludables y generar espacios de ocio. Brindar apoyo en el manejo y archivo de la documentación física y digital que corresponde a la programación, ejecución y control de las actividades desarrolladas en virtud del proyecto denominado Aprovechamiento del Tiempo Libre.	hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
3	1.234.093.463	MAYRA ALEJANDRA ZABALETA NAVARRO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	Bachiller con experiencia mínima de dieciséis (16) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Brindar acompañamiento a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades relacionadas con el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Barranquilla. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. Velar por el correcto desarrollo de las actividades y eventos, manteniendo el ambiente propicio para la realización de las actividades deportivas, con la finalidad de fortalecer los estilos de vida saludables y generar espacios de ocio. Brindar apoyo en el manejo y archivo de la documentación física y digital que corresponde a la programación, ejecución y control de las actividades desarrolladas en virtud del proyecto denominado Aprovechamiento del Tiempo Libre.	hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
4	1.043.435.749	DIEGO ANDRES CARROLL FIGUEROA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	Bachiller con experiencia mínima de dieciséis (16) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Brindar acompañamiento a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades relacionadas con el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Barranquilla. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. Velar por el correcto desarrollo de las actividades y eventos, manteniendo el ambiente propicio para la realización de las actividades deportivas, con la finalidad de fortalecer los estilos de vida saludables y generar espacios de ocio. Brindar apoyo en el manejo y archivo de la documentación física y digital que corresponde a la programación, ejecución y control de las actividades desarrolladas en virtud del proyecto denominado Aprovechamiento del Tiempo Libre.	hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
5	1.143.118.678	MILEYDIS ARROYO ORTIZ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	Bachiller con experiencia mínima de dieciséis (16) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Brindar acompañamiento a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades relacionadas con el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Barranquilla. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. Velar por el correcto desarrollo de las actividades y eventos, manteniendo el ambiente propicio para la realización de las actividades deportivas, con la finalidad de fortalecer los estilos de vida saludables y generar espacios de ocio. Brindar apoyo en el manejo y archivo de la documentación física y digital que corresponde a la programación, ejecución y control de las actividades desarrolladas en virtud del proyecto denominado Aprovechamiento del Tiempo Libre.	hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023

- Proyecté los estudios previos y demás documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual que me fueron requeridos por la Secretaría Distrital de

Recreación y Deporte, adelantando la elaboración de las actividades a desarrollar de acuerdo a las necesidades institucionales.



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2023
	Consecutivo	N/A
Tipo de Presupuesto Asignado	INVERSION	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	Aprovechamiento del tiempo libre en el distrito de Barranquilla	
Código BPIN No.	2020080010060	
2. DATOS DE LA CONTRATACION		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Octubre de 2023	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	Gabriel Berdugo Peña	
Dependencia solicitante:	Secretaria de Recreación y Deporte	
Tipo de Contrato:	Apoyo a la Gestión	Otro: N/A

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2.SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓNArticulo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	El deporte es considerado como elemento determinante en la formación integral de los seres humanos, constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez. Ha sido protegido excepcionalmente como derecho, debido a su vínculo directo con los demás derechos fundamentales. En virtud de tal reconocimiento, el deporte asciende de categoría en cuanto es considerado una condición esencial para dignificar la vida de las personas y contribuir al mejoramiento de su calidad, por lo tanto, es catalogado como indicador de desarrollo social y humano. Es deber del estado tomar en cuenta que dichos factores son maneras eficaces de acercarse a esta población, estimulando así su participación plena en la vida cultural y artística, generando una mejor calidad de vida. En tal sentido, el artículo 52 de la Constitución Política establece que: *"El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano".* El artículo 4 de la Ley 181 de 1995, establece que: *"el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo"* bajo ciertos principios tales como el principio de la integración funcional, según la cual, *"las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en dicha ley".* Durante los últimos años el Distrito de Barranquilla ha definido a través de sus políticas de desarrollo una postura y una concepción particular acerca de la actividad deportiva a partir de los motivos, intereses, necesidades, prácticas, estilos de vida, hábitos sanos y la relación de sus habitantes con el entorno, ello relacionado a la práctica de nuevas actividades deportivas motivadas por las vivencias, experiencias, sensaciones a partir del movimiento, la percepción de libertad de los individuos hacia un estilo de vida dinámico, sano, integrado al medio ambiente, en armonía con la naturaleza y el entorno en general. Por ello, ha llevado a cabo programas cuyo eje central es la práctica física y el movimiento en todos los sectores poblacionales, proporcionando con ello espacios de sano esparcimiento, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, todo ello en condiciones de igualdad. El Artículo 86 Decreto Acordal No. 0801 de 2020. son funciones de la Secretaria Distrital de Recreación y



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

- Fomentar, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Formular y ejecutar programas que den cumplimiento a la Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, en el componente deportivo.
- Fomentar la educación física para contribuir a la formación integral de las personas.
- Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, el deporte y la recreación, con criterios de inclusión social, en la cual se articulen proyectos de interrelación entre grupos etarios, comunidad vulnerable, personas en situación de discapacidad y respetando la diversidad sexual y etno-cultural, a fin de lograr una sociedad inclusiva.
- Fomentar las escuelas de formación deportivas, incentivando la formación técnica y profesional al personal necesario, para mejorar La calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud, a través del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Planificar la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito.
- Velar porque las normas urbanísticas incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales de carácter deportivo y recreativo.
- Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general y en todos los niveles.
- Otorgar y renovar el reconocimiento a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas.

Dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Soy Barranquilla" se determinó la Política en Recreación y Deportes (Artículo 20), el cual contempla el programa "Barranquilla activa y recreativa" (Artículo 20.2) con el cual se busca *"generar espacios de aprovechamiento del tiempo libre de toda la población y la activación constante de los espacios públicos del Distrito de Barranquilla con el fin de promocionar estilos de vida saludables y generar espacios de ocio"*. Así mismo, este programa se desarrolla a través del proyecto "Aprovechamiento del tiempo libre" (Artículo 20.2.2), el cual se propone *"Fortalecer e incentivar la creación de programas que fomenten el aprovechamiento del tiempo libre para el esparcimiento físico y mental, a través de campamentos juveniles, espacios para el adulto mayor y generar espacios de ocio y recreación"*.

Dicho proyecto requiere de su ejecución en toda la vigencia fiscal 2023 para así, garantizar que se cumplan los parámetros establecidos en el proyecto, esto es, lograr que niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores participen de actividades de uso del tiempo libre.

Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo son necesarios para suplir la necesidad descrita y deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto señalado, toda vez que:

- Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto de inversión.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Soy Barranquilla", se hace necesario contratar la prestación de servicios de un personal que brinde apoyo en la planeación, organización y desarrollo de los proyectos de **Aprovechamiento de Tiempo Libre** a realizar por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.

c3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

- Brindé asesoría profesional a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos de las siguientes personas naturales, con la finalidad de constatar que cumpliesen con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación:

- PEDRO FIGUEROA CASTILLO
- DUVAN ALEXANDER RIVERA PEREZ
- MAYRA ALEJANDRA ZABALETA NAVARRO
- DIEGO ANDRES CARROLL FIGUEROA
- MILEYDIS ARROYO ORTIZ
- MARVIN JESUS GONZALEZ MARRIAGA
- DIANA MARGARITA MANGA LARA
- YOHAN ELIAS BECERRA RODRIGUEZ
- ANWAR ANIBAL PION PACHECO
- JALILIES CAROLINA CANTILLO JIMENEZ
- MANUEL ANTONIO MALABET POSADA
- MARIA ALEJANDRA ROJAS PATERNINA
- JUSTIN ENRIQUE MARRIAGA MARQUEZ
- LEONARDO ANTONIO TORRES SALTARIN
- BRYAN ALEXANDER DE LA HOZ OSPINO

- Brindé asesoría profesional en la revisión y/o revisión de los requerimientos e informes solicitados por entes de control.

Atentamente,

LIANA SARAY PALMEZANO MAESTRE
C.C 1.140.841.507 de Barranquilla